

La infrafinanciación crónica de la universidad pública

- **CCOO presenta sendos informes, a nivel estatal y de la Comunidad de Madrid, que evidencian el deterioro de la universidad pública por la insuficiente financiación**
- **Desde el Gobierno de la CM se facilita, en paralelo, el auge de las universidades privadas en las dos últimas décadas**

CCOO ha denunciado el grave deterioro que sufre la universidad pública en España, **cuya financiación cayó 14 puntos porcentuales en términos reales desde el año 2009**. Así se desprende del informe [“La financiación de la educación universitaria en España”](#) elaborado por CCOO y que concluye que la situación de la universidad pública española es «crítica», debido fundamentalmente a dos factores: por un lado, la insuficiente financiación por parte de las administraciones públicas –especialmente desde las comunidades autónomas– y, por otro, por el extraordinario auge de las universidades privadas en las últimas dos décadas. Según el informe, de las 91 universidades actualmente en funcionamiento en España, 50 son públicas y 41 privadas; es decir, el 45% del total son privadas.

La investigación hecha pública por CCOO detalla que la matrícula de estudiantes en grados y másteres en universidades públicas ha disminuido un 18% desde 1999, lo que se traduce en una pérdida de uno de cada cinco estudiantes en los últimos 25 años, con la consiguiente transferencia a las universidades privadas, especialmente en el ámbito de la educación a distancia, donde la universidad pública solo cuenta con la UNED, en contraste con las seis universidades privadas que tienen esta modalidad. Así, las matrículas en universidades privadas han crecido un 368 % desde 1999, especialmente en programas de máster no presenciales. El número de matrículas en másteres privados creció un 69% desde el curso 2015-2016, con un aumento considerable en los programas a distancia.

El mapa que traza el informe dibuja un escenario en el que la universidad pública pierde peso frente a la privada por la falta de financiación pública, lo que se traduce también en que la pública oferte un número inferior de plazas al de solicitudes de primera opción en todas las ramas de grado. En el curso anterior, el 2023/2024, el número de solicitudes de primera opción fue de 475.569, casi el doble del número de plazas públicas presenciales ofertadas, 245.956.

Según el informe, en 2021, el gasto público en educación superior en España fue del 2,19 %, una cifra por debajo del promedio de la OCDE (2,72 %) e incluso de la Unión Europea, con el 2,44 %. Asimismo, el gasto total por estudiante de las instituciones de educación superior en 2021 fue de 14.432 euros, un 23,6 % inferior a la media de la OCDE (18.900 €) y un 21,8 % por debajo del dato de la UE (18.465 €).

La infrafinanciación provoca que cada vez más las universidades públicas dependan de las tasas de matrícula como mecanismo de compensación, lo que coloca una mayor carga económica sobre estudiantes y familias que, sumado a la escasez de becas, se traduce en un aumento de la desigualdad. Al respecto, esa desigualdad también se reproduce en las propias tasas, con grandes variaciones en los precios de los créditos universitarios entre comunidades autónomas. Así, las tasas más altas son las de Madrid, Navarra y Cataluña. En torno al 22% de los ingresos de las

universidades públicas de Madrid y del 20% de las de Cataluña provienen de las aportaciones del alumnado, frente a la media española que se sitúa en el 13,5 %.

Y en la Comunidad de Madrid esta misma situación se refleja de manera aún más agravada, tal y como se refleja en el Informe "[Análisis del sistema universitario de la Comunidad de Madrid febrero 2025](#)". El estudio muestra que la evolución reciente del sistema universitario madrileño evidencia un proceso de privatización creciente que dificulta el acceso a la educación superior a las personas jóvenes de hogares con menores rentas. Además, el modelo de becas planteado por la Comunidad de Madrid se demuestra ineficaz para abordar y contrarrestar las desigualdades sociales existentes e insuficiente para cubrir costes directos e indirectos de los estudios universitarios. Esta coyuntura, agravada por la exigencia creciente de estudios de posgrado conduce a la exclusión de una parte importante de la población joven madrileña y perpetúa las desigualdades preexistentes en la región.

Por otra parte, el recorte en la financiación real de las universidades desde el inicio de la crisis financiera de 2008 ha repercutido negativamente en los recursos de las universidades públicas, especialmente en los recursos destinados al personal, generando una brecha entre los niveles de gasto e ingresos por persona/estudiante en comparación con otras universidades. Además, la caída del peso de las transferencias desde la Comunidad de Madrid refleja una progresiva privatización del coste de los estudios en las universidades públicas, que se traslada a los hogares.

Propuestas de acción

Ante esta realidad, desde CCOO reclamamos un modelo basado, entre otros, en los siguientes criterios:

- **El acceso equitativo a la educación superior es una condición necesaria para no ahondar en las desigualdades que se van generando en etapas educativas previas y avanzar en la igualdad de oportunidades.** La educación superior universitaria es un servicio público que debe estar garantizado por las universidades públicas. Para ello, éstas han de contar con una financiación adecuada, suficiente y previsible en el tiempo que cubra, para poder dar cumplimiento a sus obligaciones para con la sociedad, **el 100% de sus necesidades básicas** (garantizando siempre que las transferencias presupuestarias cubran la totalidad de los gastos de personal, gastos corrientes en bienes y servicios e inversiones reales).
- **La educación superior es un derecho del conjunto de la ciudadanía y condicionar el acceso a la misma a la capacidad económica de las personas y sus familias supone vulnerar el principio de igualdad de oportunidades, la equidad y el mérito.**
- **Se debe incrementar de forma clara y sostenida la inversión en la educación pública para mejorar la calidad y accesibilidad, lo que contribuiría a abordar las disparidades actuales y fomentar una educación superior equitativa e inclusiva.** La Ley Orgánica 2/2023 del Sistema Universitario (LOSU), en su artículo 55.2, establece el **objetivo de alcanzar un mínimo de financiación pública del 1% del PIB para las universidades públicas para 2030**. En valores absolutos, y basándose en el PIB de 2022, este 1% representaría 13.464 millones de euros. En ese año, las transferencias corrientes y de capital de las comunidades autónomas y del Estado a las universidades públicas presenciales representaban el 62,5% de esa cantidad (o el 57,7% considerando solo las comunidades autónomas).
- **Para asegurar la accesibilidad, las tasas universitarias deberían seguir reduciéndose para facilitar el acceso y reducir la segmentación de clase existente en los distintos niveles de estudios y las distintas comunidades autónomas.** Tal y como se señala en la propia Ley Orgánica del Sistema Universitario, **el objetivo debe ser la gratuidad de los precios públicos en las universidades públicas**. En esta misma línea, debería considerarse caminar hacia la igualación del precio de los másteres al de los grados.
- Para fomentar la inclusividad social y la posibilidad de acceder y garantizar la continuidad en la universidad pública del alumnado con nivel de renta medio-bajo **es fundamental incrementar y ampliar las becas y ayudas económicas para cubrir matrículas, materiales, manutención y transporte, asegurando que los recursos estén al alcance de todo el alumnado que lo requiera.**
- **La financiación pública, en todas sus modalidades, debe destinarse a las universidades públicas.**
- **La rápida expansión de los programas de grado y máster en universidades privadas, y especialmente en las no presenciales, puede condicionar claramente la calidad educativa**, donde no todos los programas ofrezcan el mismo nivel de enseñanza y reconocimiento. Además, los costes elevados de los másteres en universidades privadas está llevando a las y los estudiantes a endeudarse significativamente, lo que limita el acceso a estos

programas según la capacidad de pago, acentuando las desigualdades sociales. **Se debe regular por ley un mayor nivel de exigencia de los requisitos requeridos para la creación y funcionamiento de las universidades privadas.** La implementación de estas medidas debería pasar por una moratoria en la creación y reconocimiento de nuevos centros o universidades privadas.

- **Resulta necesario avanzar en el diseño de un mapa de titulaciones universitarias** en el que el catálogo de titulaciones ofertadas por las universidades privadas y los centros adscritos a universidades públicas deberá ser preferentemente complementario y no reiterativo o en competencia respecto a las titulaciones preexistentes y consolidadas en el ámbito de las universidades públicas.
- **Es necesario abordar la problemática que supone la concentración de la oferta universitaria en lugares donde el coste de la vida es muy elevado, que complica el acceso a los hogares con menores recursos y a quienes quieren continuar formándose a lo largo de su vida compaginando con el trabajo en zonas no urbanas.** Se debe avanzar hacia un equilibrio de políticas públicas desde diversos ámbitos para mitigar estas desigualdades: promover un grado de descentralización de los campus universitarios con oferta de calidad; reformular el sistema de becas, con una apuesta decidida por las becas-salario; o la promoción de soluciones habitacionales con precios públicos ajustados a la realidad social.

En definitiva, **el derecho al acceso y continuidad de las y los estudiantes a la educación superior debe estar garantizado por las universidades públicas** en tanto que estamos ante una condición básica de ciudadanía. Por lo tanto, todas las administraciones públicas deben garantizar, entre otras cuestiones, el marco de financiación necesario y suficiente para asegurar las condiciones para que las universidades puedan cumplir con su mandato de formar personas libres, críticas y con plenas capacidades, habilidades, conocimientos y experiencias para su desarrollo personal, social y profesional, con independencia de su realidad personal, social y económica.

En Madrid, a 7 de abril de 2025

El sindicalismo de CCOO sigue demostrando su utilidad para mejorar la vida de las personas trabajadoras

¿Aún no te has afiliado? ¿A qué esperas?



AFILIATE a CCOO: TE INTERESA

Madrid, a 7 de abril de 2025